



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 064 -2022-CM/MDLV

La Victoria, septiembre 19, de 2022
El alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del lunes 19 de setiembre del 2022 adopto el siguiente acuerdo.

VISTO:

Informe N° 084-2022-MDLV/GM, de fecha 16 de setiembre de 2022, documental administrativo que guarda relación con la programación Segunda Audiencia Pública Municipal. y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las **Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa** en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, teniendo en cuenta el alcance del Informe N° 084-2022-MDLV/GM, documental que señala que de conformidad con el Art. 2° de la Ley N° 31433, que incorpora a la Ley Orgánica N° 27972 de Municipalidades, el Art. 119-A, mediante el cual se establece **realizar dos (02) AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES**, una en el mes de mayo 2022 y una en el mes de setiembre del año 2022, respectivamente.

Que, del párrafo anterior se desprende que la **SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL, DEL AÑO 2022, será programada para el día MARTES 27 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 11:00 A.M.**, en las instalaciones del Jockey Club – Chiclayo.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Consejo Municipal, teniendo en cuenta la sustentación oral del Informe N° 084 -2022-MDLV/GM, **POR UNANIMIDAD:**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR POR UNANIMIDAD EL PRESENTE ACUERDO RELACIONDO CON LA VIABILIDAD DE LA SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA MUNICIPAL PARA EL DIA MARTES 27 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 11: AM, en las instalaciones del Jockey Club – Chiclayo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR con fines de NOTIFICAR el presente acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Oficinas correspondientes, así como a la parte interesada, conforme a Ley.

POR LO TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Bony Olivera Morales
ALCALDE